



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 20 de mayo de 2011.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 82/2011

VISTO:

La Nota Nº 1043/2011 presentada por el Lic. Leandro Manuel FORNES, en la cual solicita licencia en el cargo de Consejero Directivo por el Claustro de Egresados; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido, en compromisos laborales que le impiden desempeñar el cargo.

Que por Resolución C.D. FHCSyS Nº 114/09, se tiene por Consejero Directivo Electo por el Claustro de Egresados, como Titular al Lic. Leandro Manuel Fornés y como Suplente a la Lic. María Renée Aramayo.

Que, ante lo expuesto, es necesario convocar a la Consejera Directiva Suplente para que asuma las funciones, mientras dure la licencia del Consejero Titular, Lic. Leandro Manuel Fornés.

Que el Cuerpo, en Reunión Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2011, aprueba la licencia por el término de 3 (tres) meses, solicitada por el Lic. Leandro Manuel Fornés y convoca a la Lic. María Renée Aramayo, para que asuma las funciones correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia en el cargo de Consejero Directivo por el Claustro de Egresados, al Lic. Leandro Manuel Fornés, desde el 17 de mayo de 2011 y hasta el 17 de agosto de 2011, según los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Convocar a la Lic. María Renée Aramayo a prestar juramento ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, y a asumir las funciones como Consejera Directiva Titular por el Claustro de Egresados, mientras dure la licencia del Lic. Leandro Manuel Fornés.

ARTICULO 3º.- Hacer Saber. Notificar al Lic. Leandro Manuel Fornés y a la Lic. María Renée Aramayo. Cumplido, archivar.

GM